

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Segunda Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2020



INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
RECONOCIDA MADRE DE LA PATRIA

Objetivo

Implantar las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), propiciando la integridad que favorezca su comportamiento ético, a través de los objetivos, metas y actividades siguientes:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	1. Capacitar a las personas servidoras públicas del IMP en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Capacitar al menos 15% de las personas servidoras públicas del IMP, en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea cursado y acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del IMP.	17/03/2020	11/12/2020	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	Ninguno
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que mínimo el 15% de las personas servidoras públicas del IMP participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	17/03/2020	11/12/2020	Lista de asistencia de manera obligatoria. Fotos y material de la sesión, de manera opcional.	Ninguno

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.
Objetivo	1.2. Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Cumplir al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que la Secretaría de la Función Pública u otras instancias impartan capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del IMP, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	17/03/2020	11/12/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas y listas de participación.	Ninguno
1.2.2	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del IMP, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano.	17/03/2020	11/12/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas y programa de capacitación autorizado	Ninguno

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)
II) DIFUSIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.				
Objetivo	2. Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del IMP en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.				
Meta	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1.1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	17/03/2020	11/12/2020	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	Ninguno
2.1.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	17/03/2020	11/12/2020		Ninguno
2.1.3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	17/03/2020	11/12/2020		Ninguno
2.1.4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	17/03/2020	11/12/2020		Ninguno
2.1.5	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.	17/03/2020	11/12/2020		Ninguno
2.1.6	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	17/03/2020	11/12/2020		Ninguno

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	3. Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del IMP.
Meta	Al finalizar el año 2020, el 100% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3. 1. 1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, aprobadas por el CEPCI.	17/03/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Que las agendas de trabajo dificulten la celebración de Sesiones Extraordinarias
3. 1. 2	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	17/03/2020	19/06/2020	Documento incorporado en el SSECCOE.	Ninguno

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.
Objetivo	4. Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
Meta	El 100% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3. 2. 1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	17/03/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Que las agendas de trabajo dificulten la celebración de Sesiones Extraordinarias

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Meta	El 100% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.
-------------	--

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.3.1	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	17/03/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Que las agendas de trabajo dificulten la celebración de Sesiones Extraordinarias

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Objetivo	5. Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4. 1. 1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	17/03/2020	31/10/2020	Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.	Ninguno
4. 1. 2	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	17/03/2020	11/12/2020	Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.	Que el personal integrante se encuentre de comisión y no pueda firmar las actas
4. 1. 3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal del IMP a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	17/03/2020	11/12/2020	Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico.	Ninguno
4. 1. 4	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020 (Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI y Código de Conducta).	17/03/2020	11/12/2020	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	Que el personal integrante se encuentre de comisión y no pueda firmar las actas

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.
Objetivo	6. Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del IMP.
Meta	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 17/03/2019 y el 11/12/2020.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4. 2. 1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	17/03/2020	11/12/2020	Reporte de denuncias del SSECCOE.	Ninguno

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.
Objetivo	7. Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.
Meta	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del IMP que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4. 3. 1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del IMP, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del IMP, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	01/04/2020	11/12/2020	Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Memoria fotográfica.	Ninguno
4. 3. 2	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del IMP suscriban la Carta Compromiso.	20/04/2020	11/12/2020	Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Base de datos.	Ninguno

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

V) MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	8. Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del IMP.
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del IMP.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5. 1. 1	Identificar en la normatividad específica del IMP cuáles son los principales procesos o procedimientos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	06/04/2020	20/08/2020	Documento aprobado por el CEPCI.	Ninguno

Presidencia

Lic. Jorge Aurelio Ochoa Morales.
Director de Finanzas y Administración.

Personas Integrantes Propietarias

M. en C. Jorge A. Mendoza Amuchástegui.
Director de Servicios en
Exploración y Producción

Ing. María Cristina Avilés Alcántara.
Operativa de la Dirección de
Servicios de Ingeniería.



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.

Segunda Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2020.

Persona Integrante Propietario

MBA. Lenin Ulin Jiménez.

Gerente de Servicios en
Exploración y Producción.

Persona Integrante Propietario

Ing. Antonio Gómez Jiménez.

Operativo de la Dirección de
Servicios de Ingeniería.

Persona Integrante Propietaria

Mtra. Patricia Morales Anota.
Operativa de la Dirección de
Servicios en Exploración y Producción.



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.

Segunda Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2020.

Secretaría Ejecutiva

C.P. Irene Reyes Flores.

Asistente Operativa de la Unidad de Enlace y
Programas Gubernamentales de Transparencia y
Combate a la Corrupción.